**Urcacyl aplaude la nueva norma de etiquetado**

**Hoy 1 de abril se pone en marcha el nuevo etiquetado obligatorio para la carne de porcino, ovino, caprino y aves de corral.**

El nuevo etiquetado obliga a indicar el país de origen o lugar de procedencia de las carnes, de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos Europeos 1169/2011 y 1137/2013, además también establece una trazabilidad en la cadena alimentaria de la carne compuesta por un sistema de identificación y registro que garantice una relación entre la carne y los grupos de animales de los que proceda y la trasmisión de toda la información a las etapas posteriores.

El sistema es parecido al establecido en la Unión Europea para la carne de vacuno y establece dos tipos de indicaciones el país de cría y el país de sacrificio, bien sean países miembros o no de la UE.

En cuanto al país de cría, para animales de más de seis meses se pondrá el país donde haya tenido lugar el último periodo de cría de al menos seis meses; en el caso de animales de menos de seis meses se pondrá el país donde haya tenido lugar el periodo de cría completo.

En el caso de animales nacidos, criados y sacrificados en un único país se podrá poner el calificativo de “*origen*” seguido por el nombre del país. En cambio en caso contrario, cuando no se alcance el periodo mínimo de cría establecido, se deberá poner *varios Estados miembros de la UE* o *de fuera* o de ambos.

Desde las cooperativas ganaderas se valora muy positivamente el nuevo etiquetado aunque suponga modificar sistemas y equipos para adaptarse a los nuevos requerimientos, lo cual representa también inversiones, pero se trata de una demanda histórica de los sectores ganaderos, sobre todo del ovino, donde la petición de un etiquetado claro y veraz se intensifica en determinadas épocas del año.

Ojala otros sectores, como por ejemplo la miel, tuviera este tipo de etiquetado, tan justo y beneficioso tanto para los productores como para los consumidores, que pueden obtener información de los productos si así lo desean y como se ha demostrado en diversos estudios demoscópicos el consumidor cada vez está más interesado por el origen de los productos que adquiere, siendo más acentuada esta tendencia en el ámbito de la alimentación.

Esta normativa es especialmente importante en Castilla y León, porque en el caso del ovino, junto con Extremadura, son las regiones que más censo tienen, un 20 ciento del total nacional cada una, en cuanto a sacrificio de animales Castilla y León es líder con 3,3 millones de cabezas, lo que supone que uno de cada tres ovinos de España se sacrifica en nuestra región. La importancia de Castilla y León se refleja también en el porcino siendo la segunda Comunidad Autónoma, detrás de Cataluña, en el sacrificio de cerdos; en lo referente a las aves, la región castellano leonesa está en el quinto lugar del ranking estatal.